

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.



**Segundo Periodo Ordinario**

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA****Presidente**

Dip. Maurilio Hernández González

**Vicepresidentes**Dip. Miguel Sámano Peralta  
Dip. Armando Bautista Gómez**Secretario**

Dip. Anuar Roberto Azar Figueroa

**Vocales**Dip. Carlos Loman Delgado  
Dip. Omar Ortega Álvarez  
Dip. José Alberto Couttolenc Buentello**INTEGRANTES DE LA LX LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

- Aguilar Zamora Brenda
- Aguirre Cruz Emiliano
- Aldana Duarte Elba
- Álvarez Nemer Mónica Angélica
- Arias Calderón Juliana Felipa
- Azar Figueroa Anuar Roberto
- Bautista Gómez Armando
- Bernal Casique Iveth
- Burgos Hernández Anais Miriam
- Casasola Salazar Araceli
- Cisneros Coss Azucena
- Colín Guadarrama María Mercedes
- Correa Hernández Max Agustín
- Couttolenc Buentello José Alberto
- De la Cruz Pérez Faustino
- Delgado Hernández Marta Ma del Carmen
- Elizalde Vázquez María del Rosario
- Escamilla Sámano Brenda
- Espinosa Ortiz Israel Placido
- Fiesco García Karla Leticia
- Flores Jiménez Xóchitl
- Galicia Ramos María de Jesús
- Galicia Salceda Adrián Manuel
- Garay Casillas María de Lourdes
- García Carreón Telesforo
- García García José Antonio
- García Sánchez Jorge
- García Sosa Sergio
- García Villegas Beatriz
- Gollás Trejo Lilita
- González Bautista Valentín
- González Cerón Claudia
- González González Alfredo
- González Morales Margarito
- González Zepeda Javier
- Guadarrama Sánchez Luis Antonio
- Gutiérrez Cureño Mario Gabriel
- Gutiérrez Martínez Nazario
- Hernández González Maurilio
- Hernández Ramírez Julio Alfonso
- Labastida Sotelo Karina
- Loman Delgado Carlos
- López Montiel Imelda
- Maccise Naime Juan
- Marín Moreno María Lorena
- Martínez Altamirano Maribel
- Martínez García Benigno
- Martínez Martínez Marlon
- Medrano Rosas Berenice
- Mendoza Mondragón María Luisa
- Mercado Moreno Alicia
- Millán García María Elizabeth
- Millán Márquez Juan Jaffet
- Murillo Zavala Camilo
- Nápoles Pacheco Nancy
- Nova Gómez Violeta
- Olvera Higuera Edgar Armando
- Ortega Álvarez Omar
- Pineda Campos Rosa María
- Rodríguez Yáñez Reneé Alfonso
- Ruiz Páez Montserrat
- Sámano Peralta Miguel
- Sánchez Ángeles Tanech
- Schemelensky Castro Ingrid Krasopani
- Segura Rivera Bernardo
- Solorza Luna Francisco Rodolfo
- Soto Ibarra Juan Carlos
- Spohn Gotzel Crista Amanda
- Tinoco Ruiz Bryan Andrés
- Ulloa Pérez Gerardo
- Urbina Salazar Lilita
- Uribe Bernal Guadalupe Mariana
- Villagómez Sánchez Juan Pablo
- Villalpando Riquelme Julieta
- Zetina González Rosa María



GACETA PARLAMENTARIA

Órgano de difusión interna del Poder Legislativo del Estado de México

Año 1

19

Marzo 01, 2019

ÍNDICE

PÁGINA

|  |   |
|--|---|
| ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. | 4 |
| ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE. | 5 |

**ASUNTOS TRATADOS EN LAS SESIONES DE LA H. LX LEGISLATURA, DE FECHA 28 DE FEBRERO DE 2018, PENDIENTES DE PUBLICACIÓN**

|   |    |
|---|----|
| OFICIO DE REMISION DEL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2018 DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO.   | 6  |
| RECOMENDACIONES SOBRE REMUNERACIONES PARA INTEGRANTES DE AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO QUE EMITE EL CONSEJO CONSULTIVO DE VALORACIÓN SALARIAL. | 7  |
| COMUNICADOS RECIBIDOS EN RELACIÓN CON ACUERDOS EMITIDOS POR LA “LX” LEGISLATURA.  | 15 |
| AVISO REMITIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL, EN RELACIÓN CON SALIDA DE TRABAJO AL EXTRANJERO.  | 17 |
| INFORME REMITIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE NEZAHUALCÓYOTL, EN RELACIÓN CON SALIDA DE TRABAJO AL EXTRANJERO.  | 19 |
| COMUNICADO FORMULADO CON MOTIVO DE AMPLIACIÓN DE TURNO DE COMISIONES LEGISLATIVAS, EN RELACIÓN CON INICIATIVAS DE DECRETO.  | 25 |
| COMUNICADO FORMULADO CON MOTIVO DE CAMBIO DE COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL.  | 26 |
| COMUNICADOS FORMULADOS CON MOTIVO DE CAMBIO DE GRUPO PARLAMENTARIO.   | 27 |

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR****ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.****Presidente Diputado Valentín González Bautista**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las diez horas con veinticinco minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día, es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido entregada a los diputados, y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- El diputado Juan Maccise Naime hace uso de la palabra, para dar lectura al oficio por el que se remite el Informe anual de actividades 2018 de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

La Presidencia señala que se da por enterada y lo registra.

3.- El diputado Gerardo Ulloa Pérez hace uso de la palabra, para dar lectura al oficio por el que se presentan Recomendaciones sobre Remuneraciones para integrantes de Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, que emite el Consejo Consultivo de Valoración Salarial.

La Presidencia manifiesta que se tiene por enterada y lo registra.

4.- La diputada Liliana Gollás Trejo hace uso de la palabra, para dar lectura a comunicados recibidos en relación con acuerdos emitidos por la “LX” Legislatura.

Se da por enterada la Legislatura y en atención a la naturaleza de cada acuerdo, se instruye a la Secretaría remita las respuestas a los diputados promoventes y en su caso a las comisiones legislativas que procedan.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

5.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las once horas con dos minutos del día de la fecha y solicita permanecer en su sitio para dar curso a otra sesión.

**Diputada Secretaria****Martha Ma del Carmen Delgado Hernández**

**ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR****ACTA DE LA SESIÓN DELIBERANTE DE LA “LX” LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.****Presidente Diputado Valentín González Bautista**

En el Salón de Sesiones del H. Poder Legislativo, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México, siendo las once horas con diecisiete minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, la Presidencia abre la sesión una vez que la Secretaría verificó la existencia del quórum.

La Secretaría, por instrucciones de la Presidencia, da lectura a la propuesta de orden del día. La propuesta de orden del día, es aprobada por unanimidad de votos y se desarrolla conforme al tenor siguiente:

1.- La Presidencia informa que el acta de la sesión anterior ha sido entregada a los diputados, y pregunta si existen observaciones o comentarios a la misma. El acta es aprobada por unanimidad de votos.

2.- El diputado Carlos Loman Delgado hace uso de la palabra, para dar lectura al aviso remitido por el Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, en relación con salida de trabajo al extranjero.

La Presidencia señala que se da por enterada y lo registra.

3.- La diputada Liliana Gollás Trejo hace uso de la palabra, para dar lectura al informe remitido por el Presidente Municipal de Nezahualcóyotl, en relación con salida de trabajo al extranjero.

La Presidencia manifiesta que se tiene por enterada y lo registra.

4.- La diputada María Luisa Mendoza Mondragón hace uso de la palabra, para dar lectura al comunicado formulado con motivo de ampliación de turno de comisiones legislativas, en relación con iniciativas de decreto.

La Presidencia se da por enterada y lo registra.

5.- El diputado Faustino de la Cruz Pérez hace uso de la palabra, para dar lectura al comunicado formulado con motivo de cambio de Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Se tiene por acreditado, reconocido y autorizado dichos cambios, para los efectos procedentes.

6.- El diputado Tanech Sánchez Ángeles hace uso de la palabra, para dar lectura al comunicado que formula la diputada Julieta Villalpando Riquelme, por el que informa su incorporación al Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

La Presidencia se da por enterada y lo registra.

El diputado Juan Maccise Naime hace uso de la palabra, para dar lectura al comunicado que formula la diputada Claudia González Cerón, por el que informa que deja de pertenecer al Partido morena.

La Presidencia se da por enterada y lo registra.

La Presidencia solicita a la Secretaría, registre la asistencia a la sesión, informando esta última, que ha quedado registrada la asistencia de los diputados.

7.- Agotados los asuntos en cartera, la Presidencia levanta la sesión siendo las once horas con cincuenta minutos del día de la fecha y cita para el día viernes primero de marzo del presente año, para llevar a cabo la Junta de Elección, a las once horas con cuarenta y cinco minutos.

**Diputada Secretaria**

**Martha Ma del Carmen Delgado Hernández**



07-Febrero

Archivar  
sesión  
28/02/2019

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO

"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur"

PRESIDENCIA

Rosal.  
19 FEB -7 11 :27

PRESIDENCIA  
Oficio N°400C1A0000/025/2019

JUNTA DE  
COORDINACIÓN  
POLITICA.

Toluca, Estado de México; febrero 6 de 2019

DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA LX LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE MÉXICO  
P R E S E N T E

Estimado Señor Presidente:

Con fundamento por lo dispuesto en el Artículo 16 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y de los artículos 28 fracción VIII y IX, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, en los cuales se estipula como una de las obligaciones del Presidente de esta Defensoría de Habitantes la de "rendir el informe anual de actividades a los tres Poderes del Estado de México, conjunta o separadamente, sobre las actividades que la Comisión haya realizado durante el período inmediato anterior en los términos establecidos por esta ley".

Del mismo modo la Legislación antes referida mandata al Presidente de la CODHEM dar a conocer las principales acciones que este Organismo Público Autónomo realiza en favor de la promoción divulgación y difusión de así como de los resultados obtenidos, estadísticas y acciones de los diferentes mecanismos y procedimientos de los que se le faculta a esta Defensoría para la protección de las prerrogativas esenciales de todo ser humano.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, envío a Usted respetuosamente, un ejemplar impreso de dicho informe de actividades 2018; dando así cabal cumplimiento con la normatividad respectiva. De igual manera, me reitero a sus amables instrucciones para dar cuenta de lo legalmente establecido.

En espera de su amable respuesta, me despido agradeciendo de antemano la atención brindada a este conducto y reitero a usted mi consideración más distinguida y preferente.

ATENTAMENTE  
DR. EN D. JORGE OLVERA GARCÍA  
PRESIDENTE  
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO  
PRESIDENCIA

Archivo.

Av. Nicolás San Juan No. 113, Col. Ex Rancho Cuauhtémoc  
C.P. 50010, Toluca, México.  
Teléfono: (01 722) 2 36 05 60  
www.codhem.org.mx

22- Febrero



Toluca de Lerdo, Méx. a 22 de Febrero de 2019

Dip. Maurilio Hernández González  
 Presidente de la Junta de Coordinación Política  
 de la H. LX Legislatura del Estado de México  
 P r e s e n t e

PRESIDENCIA  
 Rosal.  
 19 FEB 22 12:10  
 COORDINACIÓN  
 POLÍTICA

De conformidad con lo dispuesto por los numerales 179, 180, 184, 186 y 187 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, el Consejo Consultivo de Valoración Salarial le hace entrega por mi conducto del *Informe con las Recomendaciones para Instrumentar las Disposiciones Normativas de las Remuneraciones de los Servidores Públicos de los Municipios del Estado de México.*

Dicho documento lo hemos elaborado en nuestro carácter de Órgano Auxiliar del Poder Legislativo del Estado de México, ciudadano y multidisciplinario, encargado de realizar estudios y emitir opiniones en la materia.

Sin otro particular por el momento quedo de Usted Atto. y SS.

Atentamente

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Eladio Valero Rodríguez".

C.P.C. Eladio Valero Rodríguez  
 Presidente del Consejo Consultivo de Valoración Salarial

Ccp. Archivo

27 FEBRERO

La H. LX Legislatura en cumplimiento de lo establecido en el artículo 187 párrafo segundo del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, publica las recomendaciones para instrumentar las disposiciones normativas de los salarios de los integrantes de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México, turnadas por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial, conforme el tenor siguiente:

El Consejo Consultivo de Valoración Salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 94 bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México y 179, 180, 184, 186 y 187 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, formula las Recomendaciones para Instrumentar las Disposiciones Normativas de las Remuneraciones de los Servidores Públicos de los Municipios del Estado de México, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. Que el Consejo Consultivo de Valoración Salarial, se crea como un órgano auxiliar del Poder Legislativo del Estado de México, encargado de realizar estudios y emitir opiniones, en materia de remuneraciones de los servidores públicos del Estado de México.
2. Que en apego al decreto número 8, publicado en la Gaceta del Gobierno de fecha 14 de noviembre de 2018 se designó el Consejo Consultivo de Valoración salarial integrado por los Consejeros Honoríficos tanto propietarios como suplentes.
3. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 185 del Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, la Junta de Coordinación Política proveerá lo necesario para que el Consejo Consultivo de Valoración Salarial cumpla con sus obligaciones.
4. Que el Reglamento del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, en su artículo 186, establece que el Consejo Consultivo de Valoración Salarial emitirá sus recomendaciones verificando que los niveles mínimos y máximos de las remuneraciones estén apegados a los lineamientos establecidos y sean conforme a la actividad y responsabilidad que desempeñan; que se privilegie el cumplimiento de las atribuciones de los Poderes Públicos, Organismos Auxiliares, Autónomos y Municipios; se respeten las medidas de protección al salario; que los niveles mínimos y máximos de las remuneraciones, concuerden con el catálogo de puestos y el tabulador anual; que el catálogo general y el tabulador anual contengan todos los conceptos de remuneraciones por cargo, empleo o comisión; que la estructura de las remuneraciones promueva y estimule el mejor desempeño y el desarrollo profesional de los servidores públicos, entre otros.
5. Que la metodología empleada fue desarrollada con base en el Sistema de Valuación por Puntos y el Método Estadístico de Mínimos Cuadrados, considerando los estudios que diversas dependencias y organizaciones han realizado sobre el tema; con tales antecedentes y con la ayuda del diagnóstico de sueldos de Presidentes Municipales, se podrá determinar a manera de Recomendación, la remuneración de los cargos de elección popular y estructura de los municipios del Estado de México.

19 FEBRERO 2019  
Roda 1.

6. Que, para la determinación de remuneraciones de los servidores públicos municipales, el Consejo Consultivo de Valoración Salarial toma como base: Población, Monto Presupuestal Disponible, Costo Promedio de Vida en el Municipio, Grado de Marginalidad Municipal, Productividad en la Prestación de Servicios Públicos y Eficiencia en la Recaudación de Ingresos, de acuerdo a lo establecido por el artículo 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
7. Que tomando como marco de referencia la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, Reglamentaria de los artículos 75 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de noviembre de 2018 y teniendo como base las recomendaciones emitidas por el Consejo Consultivo de Valoración Salarial para el ejercicio 2018, en lo relativo a los niveles salariales de los funcionarios municipales; se realizó el ajuste correspondiente en el rango de los puntajes que permita dar congruencia con las citadas disposiciones. Para las futuras recomendaciones que emita el Consejo Consultivo de Valoración Salarial deberá ser revisada la metodología vigente
8. Que en virtud de que el Poder Legislativo se pronuncia por proponer normas para regular dietas y sueldos que devengan los funcionarios municipales, a fin de que sus remuneraciones se ajusten a criterios de responsabilidad, equidad, transparencia y moderación, de acuerdo al cargo que desempeñan y a las condiciones socioeconómicas del municipio y con el fin de contribuir en la tarea para eliminar la discrecionalidad en la asignación de sueldos de los cargos municipales, motivando que estos sean calculados bajo un esquema técnico, el Consejo Consultivo de Valoración Salarial, presenta estas *Recomendaciones para instrumentar las disposiciones normativas de los salarios de los Servidores Públicos de los Municipios del Estado de México*.
9. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 187 del Reglamento del Poder Legislativo, el Consejo Consultivo de Valoración Salarial revisará las remuneraciones municipales antes del 25 de febrero de cada año y turnará sus recomendaciones a la Legislatura para su publicación inmediata en la Gaceta del Gobierno, para que determine lo conducente al dictaminar el presupuesto de egresos y en su caso, formule las recomendaciones correspondientes a los municipios, tarea que fue concluida el 22 de febrero del presente año, habiéndose remitido las recomendaciones a la Legislatura, por conducto de la Junta de Coordinación Política, en la propia fecha, para su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".
10. Que esta Propuesta se presenta, sin perjuicio de la atribución que tienen los Ayuntamientos para autorizar el presupuesto de egresos y con ello el tabulador de remuneraciones. Asimismo, se recomienda la adopción del sueldo de los Presidentes Municipales, mismo que se tomará como referente para los demás integrantes del H. Ayuntamiento y servidores públicos de los municipios.

ACUERDO

Primero.- De conformidad con lo dispuesto por el artículo 147 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y el artículo 289 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, y respetando los principios de racionalidad, austeridad, disciplina financiera, equidad, legalidad, eficacia, eficiencia, congruencia, igualdad y transparencia, el Consejo Consultivo de Valoración Salarial, considerando que los datos que alimentan a las principales variables del modelo tales como el Censo de Población y Vivienda, el Índice de Desarrollo Humano Municipal en México se mantuvieron sin cambio oficial alguno y considerando las actuales circunstancias que enfrenta el país, y las diversas acciones de austeridad que han adoptado los diferentes niveles del sector público para apoyar el esfuerzo de la sociedad en su conjunto, *ratifica el Índice de Responsabilidad de cada uno de los 125 municipios obtenido en las recomendaciones emitidas en 2018* y publicadas en la Gaceta del Gobierno de fecha 15 de febrero de 2018, relativas al rango salarial de los presidentes municipales, basado en el siguiente cuadro, cuyos antecedentes para su construcción se desprendieron de la metodología utilizada:

| Puntaje         | Nivel | Percepción mensual hasta |
|-----------------|-------|--------------------------|
| 0.0000 a 0.5000 | A     | \$69,368                 |
| 0.5001 a 1.0000 | B     | \$81,166                 |
| 1.0001 a 1.5000 | C     | \$92,964                 |
| 1.5001 a 2.5000 | D     | \$116,559                |
| 2.5001 a 6.0000 | E     | \$140,155                |

Para la interpretación y aplicación en su caso del Tabulador anterior, el Consejo Consultivo de Valoración Salarial adiciona al presente, el Listado de Índices de Responsabilidad de cada uno de los 125 municipios, que se obtuvieron a través de la metodología empleada:

| Nº | Municipio              | Índice |
|----|------------------------|--------|
| 1  | Acambay                | 0.6584 |
| 2  | Acolman                | 0.7395 |
| 3  | Aculco                 | 0.6369 |
| 4  | Almoloya de Alquisiras | 0.4964 |
| 5  | Almoloya de Juárez     | 0.8994 |
| 6  | Almoloya del Río       | 0.4109 |
| 7  | Amanalco               | 0.5098 |
| 8  | Amatepec               | 0.5671 |
| 9  | Amecameca              | 0.5229 |
| 10 | Apaxco                 | 0.4735 |
| 11 | Atenco                 | 0.5737 |
| 12 | Atizapán               | 0.4062 |
| 13 | Atizapán de Zaragoza   | 2.1872 |
| 14 | Atlacomulco            | 0.8876 |
| 15 | Atlautla               | 0.4969 |
| 16 | Axapusco               | 0.6174 |
| 17 | Ayapango               | 0.4260 |
| 18 | Calimaya               | 0.5207 |
| 19 | Capulhuac              | 0.4421 |
| 20 | Chalco                 | 1.4527 |
| 21 | Chapa de Mota          | 0.5270 |
| 22 | Chapultepec            | 0.4110 |

| Nº | Municipio                   | Índice |
|----|-----------------------------|--------|
| 23 | Chiautla                    | 0.5326 |
| 24 | Chicoloapan                 | 0.8313 |
| 25 | Chiconcuac                  | 0.4580 |
| 26 | Chimalhuacán                | 2.4308 |
| 27 | Coacalco de Berriozábal     | 1.1003 |
| 28 | Coatepec Harinas            | 0.5827 |
| 29 | Cocotitlán                  | 0.4030 |
| 30 | Coyotepec                   | 0.4798 |
| 31 | Cuautitlán                  | 0.8224 |
| 32 | Cuautitlán Izcalli          | 1.9979 |
| 33 | Donato Guerra               | 0.5947 |
| 34 | Ecatepec de Morelos         | 4.9982 |
| 35 | Ecatzingo                   | 0.4514 |
| 36 | El Oro                      | 0.5751 |
| 37 | Huehuetoca                  | 0.7322 |
| 38 | Hueyoxtla                   | 0.5473 |
| 39 | Huixquilucan                | 1.4231 |
| 40 | Isidro Fabela               | 0.4001 |
| 41 | Ixtapaluca                  | 1.9660 |
| 42 | Ixtapan de la Sal           | 0.5215 |
| 43 | Ixtapan del Oro             | 0.5164 |
| 44 | Ixtlahuaca                  | 0.9267 |
| 45 | Jaltenco                    | 0.4624 |
| 46 | Jilotepec                   | 0.6749 |
| 47 | Jilotzingo                  | 0.4330 |
| 48 | Jiquipilco                  | 0.6699 |
| 49 | Jocotitlán                  | 0.6077 |
| 50 | Joquicingo                  | 0.4647 |
| 51 | Juchitepec                  | 0.5450 |
| 52 | La Paz                      | 1.1340 |
| 53 | Lerma                       | 0.8283 |
| 54 | Luvianos                    | 0.6324 |
| 55 | Malinalco                   | 0.5337 |
| 56 | Melchor Ocampo              | 0.4792 |
| 57 | Metepec                     | 1.1894 |
| 58 | Mexicaltzingo               | 0.4065 |
| 59 | Morelos                     | 0.5883 |
| 60 | Naucalpan de Juárez         | 3.1081 |
| 61 | Nextlalpan                  | 0.4773 |
| 62 | Nezahualcóyotl              | 3.4081 |
| 63 | Nicolás Romero              | 1.4906 |
| 64 | Nopaltepec                  | 0.4653 |
| 65 | Ocoyoacac                   | 0.6087 |
| 66 | Ocuilán                     | 0.6992 |
| 67 | Otumba                      | 0.5203 |
| 68 | Otzoloapan                  | 0.4866 |
| 69 | Otzolotepec                 | 0.6609 |
| 70 | Ozumba                      | 0.4942 |
| 71 | Papalotla                   | 0.3819 |
| 72 | Polotitlán                  | 0.4920 |
| 73 | Rayón                       | 0.4169 |
| 74 | San Antonio la Isla         | 0.4071 |
| 75 | San Felipe del Progreso     | 0.8926 |
| 76 | San José del Rincón         | 0.8002 |
| 77 | San Martín de las Pirámides | 0.4545 |

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

| Nº  | Municipio                   | Índice |
|-----|-----------------------------|--------|
| 78  | San Mateo Atenco            | 0.5754 |
| 79  | San Simón de Guerrero       | 0.5155 |
| 80  | Santo Tomás                 | 0.4163 |
| 81  | Soyaniquilpan de Juárez     | 0.5239 |
| 82  | Sultepec                    | 0.5919 |
| 83  | Tecámac                     | 1.6721 |
| 84  | Tejupilco                   | 0.7070 |
| 85  | Temamatla                   | 0.4690 |
| 86  | Temascalapa                 | 0.4819 |
| 87  | Temascalcingo               | 0.6571 |
| 88  | Temascaltepec               | 0.6114 |
| 89  | Temoaya                     | 0.7421 |
| 90  | Tenancingo                  | 0.7018 |
| 91  | Tenango del Aire            | 0.3851 |
| 92  | Tenango del Valle           | 0.6713 |
| 93  | Teoloyucán                  | 0.5272 |
| 94  | Teotihuacán                 | 0.5410 |
| 95  | Tepetlaoxtoc                | 0.4840 |
| 96  | Tepetlixpa                  | 0.4516 |
| 97  | Tepotzotlán                 | 0.4948 |
| 98  | Tequixquiac                 | 0.4721 |
| 99  | Texcaltitlán                | 0.5352 |
| 100 | Texcalyacac                 | 0.4128 |
| 101 | Texcoco                     | 1.1360 |
| 102 | Tezoyuca                    | 0.4568 |
| 103 | Tiangüstenco                | 0.6139 |
| 104 | Timilpan                    | 0.4777 |
| 105 | Tlalmanalco                 | 0.5253 |
| 106 | Tlalnepantla de Baz         | 2.7672 |
| 107 | Tlatlaya                    | 0.5938 |
| 108 | Toluca                      | 3.2420 |
| 109 | Tonanitla                   | 0.4241 |
| 110 | Tonatico                    | 0.4201 |
| 111 | Tultepec                    | 0.7616 |
| 112 | Tultitlán                   | 1.7853 |
| 113 | Valle de Bravo              | 0.6287 |
| 114 | Valle de Chalco Solidaridad | 1.5141 |
| 115 | Villa de Allende            | 0.6406 |
| 116 | Villa del Carbón            | 0.5920 |
| 117 | Villa Guerrero              | 0.6245 |
| 118 | Villa Victoria              | 0.7679 |
| 119 | Xalatlaco                   | 0.4793 |
| 120 | Xonacatlán                  | 0.5214 |
| 121 | Zacazonapan                 | 0.3949 |
| 122 | Zacualpan                   | 0.5812 |
| 123 | Zinacantepec                | 0.9690 |
| 124 | Zumpahuacán                 | 0.5213 |
| 125 | Zumpango                    | 0.8514 |

Segundo.- La propuesta metodológica en mención, constituye una recomendación para que los municipios lo tomen como referente, a fin de que al autorizar su presupuesto de egresos, no se rebasen los montos establecidos, ajustándose con ello al tabulador de remuneraciones para presidentes municipales y demás servidores públicos de los municipios; sin que ello constituya la obligación de ubicarse en los rangos máximos,

tomando en consideración aquellos municipios cuya remuneración actual se encuentra por debajo de la propuesta.

Tercero.- Las remuneraciones que perciban los presidentes municipales por servicios personales propuestos en este acuerdo, incluyen la totalidad de los pagos por cualquier concepto.

Cuarto.- Los presidentes municipales podrán acceder a un estímulo en sus remuneraciones mensuales, por eficiencia recaudatoria y en cuenta corriente, hasta un 15% adicional a sus percepciones. Para tal efecto, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México emitirá las reglas sobre el particular.

Quinto.- Las remuneraciones que reciban los síndicos y regidores, no podrán exceder el 85% y 75% respectivamente, de las que obtenga el presidente municipal.

Sexto.- El Órgano Superior de Fiscalización, atendiendo a lo establecido por el artículo 8º fracción XXX de la Ley de Fiscalización Superior, podrá hacer recomendaciones para que las remuneraciones de los servidores públicos de los municipios, se ajusten a lo establecido en estos catálogos generales de puestos y tabuladores de remuneraciones aprobados.

Séptimo.- Esta recomendación relativa al rango salarial de los presidentes municipales, estará vigente durante el ejercicio de dos mil diecinueve.

Octavo.- El Consejo Consultivo de Valoración Salarial recomienda que en su oportunidad, sean publicados los niveles salariales de los presidentes municipales, síndicos y regidores de la Entidad, que hayan devengado éstos en el año de dos mil diecinueve; manifestando los integrantes de los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de México la manera en que dieron cumplimiento a las recomendaciones contenidas en el presente acuerdo.

**TRANSITORIOS**

Primero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

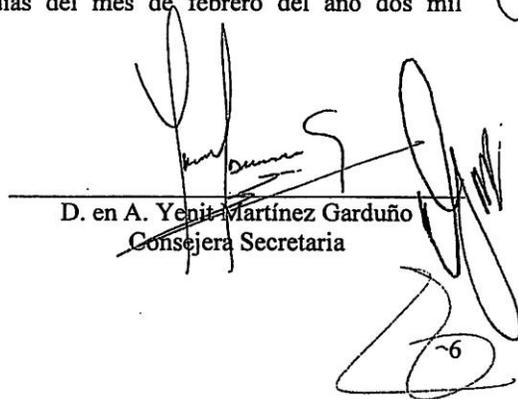
Segundo.- El Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, emitirá las reglas para la aplicación del estímulo a que se refiere el Cuarto punto del acuerdo, a más tardar en treinta días hábiles a partir de la fecha de publicación.

Tercero.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Toluca de Lerdo, México, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.



C.P. Eladio Valero Rodríguez  
Consejero Presidente

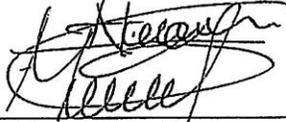


D. en A. Yenit Martínez Garduño  
Consejera Secretaria

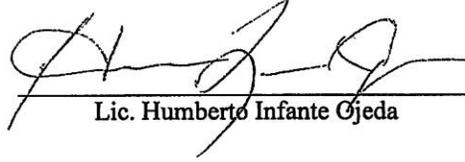




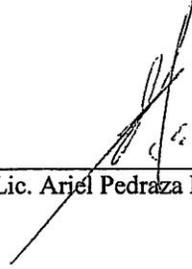

Consejeros y Consejeras



Lic. Marisol Nava Guadarrama



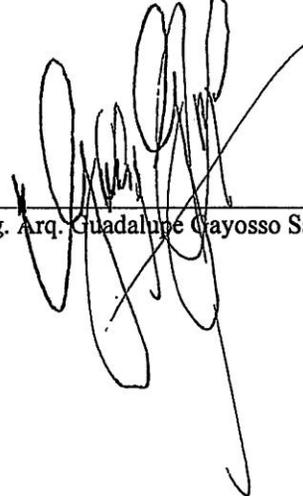
Lic. Humberto Infante Ojeda



Lic. Ariel Pedraza Muñoz

Lic. Rogelio Santillán Buelna

M. en A. Emilia Mercedes Bravo  
Zárate



Ing. Arq. Guadalupe Gayosso Salinas

**Señor Presidente**

Me permito informarle que se han recibido oficios de respuestas para diversos Puntos de Acuerdo, conforme el tenor siguiente:

- 1.- Punto de Acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política, aprobado el 13 de septiembre de 2018. **1 oficio.**
- 2.- Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Max Agustín Correa Hernández del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, aprobado el 13 de septiembre de 2018. **28 oficios.**
- 3.- Punto de Acuerdo presentado por la Diputada María Elizabeth Millán García Páez del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, aprobado el 02 de octubre de 2018. **5 oficios.**
- 4.- Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal y la Diputada Azucena Cisneros Coss del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, aprobado el 11 de octubre de 2018. **1 oficio.**
- 5.- Punto de Acuerdo presentado por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, aprobado el 11 de octubre de 2018. **1 oficio.**
- 6.- Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Claudia González Cerón del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, aprobado el 18 de octubre de 2018. **1 oficio.**
- 7.- Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Mónica Angélica Álvarez Nemer del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, aprobado el 23 de octubre de 2018. **4 oficios.**
- 8.- Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Anais Miriam Burgos Hernández del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, aprobado el 25 de octubre de 2018. **1 oficio.**
- 9.- Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Anuar Roberto Azar Figueroa del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, aprobado el 25 de octubre de 2018. **4 oficios.**
- 10.- Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Omar Ortega Álvarez del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, aprobado el 25 de octubre de 2018. **2 oficios.**
- 11.- Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal y el Diputado Benigno Martínez García del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, aprobado el 30 de octubre de 2018. **1 oficio.**
- 12.- Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Araceli Casasola Salazar del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, aprobado el 6 de noviembre de 2018. **1 oficio.**
- 13.- Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Liliana Góllas Trejo del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, aprobado el 6 de noviembre de 2018. **3 oficios.**
- 14.- Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Juan Carlos Soto Ibarra del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, aprobado el 8 de noviembre de 2018. **1 oficio.**
- 15.- Punto de Acuerdo presentado por la Junta de Coordinación Política, aprobado el 13 de noviembre de 2018. **3 oficios.**
- 16.- Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Max Agustín Correa Hernández del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, aprobado el 15 de noviembre de 2018. **1 oficio.**
- 17.- Punto de Acuerdo presentado por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, aprobado el 15 de noviembre de 2018. **1 oficio.**
- 18.- Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Rosa María Zetina González del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, aprobado el 22 de noviembre de 2018. **1 oficio.**

19.- Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Guadalupe Mariana Uribe Bernal, Presidenta de la Comisión Legislativa de Igualdad y Género, el Diputado José Antonio García García, Presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo Urbano, el Diputado Edgar Armando Olvera Higuera, Presidente de la Comisión Legislativa de Desarrollo y Apoyo Social y la Diputada Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, Vicecoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, aprobado el 22 de noviembre de 2018. **1 oficio.**

20.- Punto de Acuerdo presentado por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, aprobado el 29 de noviembre de 2018. **1 oficio.**

21.- Punto de Acuerdo presentado por el Diputado José Alberto Couttolenc Buentello del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, aprobado el 29 de noviembre de 2018. **2 oficios.**

22.- Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Julio Alfonso Hernández Ramírez del Grupo Parlamentario del Partido de Morena, aprobada el 4 de diciembre de 2018. **1 oficio.**

23.- Punto de Acuerdo presentado por la Comisión Legislativa de Protección Civil, aprobado el 18 de diciembre de 2018. **2 oficios.**

24.- Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Reneé Alfonso Rodríguez Yáñez del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, aprobado el 18 de diciembre de 2018. **2 oficios.**

25.- Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Karla Leticia Fiesco García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Comisión Especial para Combatir y Erradicar la Violencia Vinculada a los Femicidios en el Estado de México y dar seguimiento a las acciones derivadas de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres, aprobado el 26 de diciembre de 2018. **5 oficios.**

26.- Punto de Acuerdo presentado por integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, aprobado el 28 de diciembre de 2018. **10 oficios.**

27.- Punto de Acuerdo presentado por la Diputada María Luisa Mendoza Mondragón del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, aprobado el 30 de diciembre de 2018. **1 oficio.**

28.- Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Karla Leticia Fiesco García del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, aprobado el 23 de enero de 2019. **13 oficios.**

**Secretaría  
Técnica**  
Presidencia • Nezahualcóyotl

23 Enero



“2019, Año del Centésimo aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur”

Ciudad Nezahualcóyotl a 23 de enero de 2019.

**Dip. Maurilio Hernández González.**  
Presidente de la Junta de Coordinación Política  
del Poder Legislativo del Estado de México.  
P R E S E N T E

Reciba por este conducto un saludo cordial al tiempo que me permito con fundamento en los artículos 48 fracción XIX y 51 fracciones IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; hacer de su conocimiento la participación del **C. Juan Hugo de la Rosa García, Presidente Municipal de Ciudad Nezahualcóyotl en el II Foro Global de Gobierno Locales: Destino Sevilla**, que tendrá lugar del 24 a 26 de enero en la citada ciudad ibérica, con el objetivo de *debatir retos globales para avanzar en un desarrollo más inclusivo y sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental, conforme a la nueva agenda Urbana de Naciones Unidas 2030*, tal y como consta en la invitación del Sr. Juan Espadas Cejas, Alcalde de Sevilla, España.

Sin otro particular y reiterando mi respeto, quedo de usted.

ATENTAMENTE

**C. MARIO A. MEDINA PERALTA**  
**SECRETARIO TÉCNICO**

JUNTA DE  
COORDINACIÓN  
POLÍTICA

19 ENE 23 12:08

Rosa!

PRESIDENCIA

c. c. p. Archivo.

Av. Chimalhuacán s/n entre Caballo Bayo y Faisán, Col. Benito Juárez, C.P. 57000 Nezahualcóyotl, Estado de México  
CONMUTADOR • 5716 9070



*El Alcalde de Sevilla*

Excmo. Sr. D. Juan Hugo de la Rosa García  
Alcalde de la Ciudad de Nezahualcóyotl

Sevilla, 16 de noviembre de 2018

Estimado Sr.:

*Durante el año 2017 y coincidiendo que se cumplían los 25 años de la Exposición Universal de Sevilla Expo'92, celebramos durante los días 22, 23 y 24 de Noviembre el I FORO GLOBAL DE GOBIERNOS LOCALES: DESTINO SEVILLA.*

*Este Foro nació con vocación de continuidad, ya que sus objetivos, que eran constituir un foro de gobiernos locales en el que movilizar y debatir retos globales que nos permitan avanzar en un desarrollo más inclusivo y sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental, conforme a la nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas 2030, suscrita en Quito en octubre de 2016, no son objetivos puntuales sino objetivos de largo recorrido, por lo que su consecución necesita de actitudes permanentes de interacción y colaboración.*

*En este caso, y considerando fundamentales las políticas a nivel local y la implicación de la ciudadanía para lograr dichos objetivos, ya estamos trabajando en la organización del II FORO GLOBAL DE GOBIERNOS LOCALES: DESTINO SEVILLA, que tendrá lugar del 24 al 26 de enero de 2019 en nuestra ciudad.*

*Para mí es un honor hacerle participe de la invitación de la ciudad de Sevilla para que nos visite en el marco de la celebración del Foro de Gobiernos Locales, como máximo representante de su ciudad. Espero que en esta ocasión pueda acompañarnos y trabajar juntos por la consecución de estos objetivos comunes*

*En el enlace <http://forodegobiernoslocalessevilla.com> puede consultar un dossier con la información más relevante del I Foro y lo que supuso para nosotros como organizadores y para todos los participantes. En él podrá encontrar la información sobre las distintas conferencias y Foros celebrados (con accesos a los audios de las conferencias y de las distintas intervenciones), los premios Golden Experience, el texto de la Declaración Marco de la Red de Gobiernos Locales para la Cooperación, ciudades participantes, etc.*

*Asimismo, podrán estar en contacto permanente con nosotros a través del correo electrónico [foro.alcaldesvq@sevilla.org](mailto:foro.alcaldesvq@sevilla.org), donde nos pueden consultar todas las cuestiones que consideren necesarias, y que con sumo gusto le resolveremos*

*Sin más, agradeciéndole su atención y esperando que acoja con agrado esta propuesta, reciba un cordial saludo.*

Atentamente,



Juan Espadas Cejas



**PRESIDENCIA**

*Nezahualcóyotl*

*"2019, Año del Centenario aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"*

Nezahualcóyotl, Estado de México a 8 de febrero del año 2019.

OFICIO: PM/NEZA/033/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

DIPUTADO MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACION  
 POLITICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO  
 DE MÉXICO.  
**P R E S E N T E.**

PRESIDENCIA  
 FEB - 8 19:49  
 Datan  
 JUNTA DE  
 COORDINACION  
 POLITICA

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, y con fundamento en el artículo 48 fracciones XIX de la Ley Orgánica Municipal, se rinde el siguiente informe:

**II FORO GLOBAL DE GOBIERNOS LOCALES: DESTINO SEVILLA  
 INFORME**

Asistí del 24 al 26 de enero de 2019 al II FORO GLOBAL DE GOBIERNOS LOCALES: DESTINO SEVILLA, a invitación expresa del Alcalde de Sevilla, Juan Espadas Cejas. El cual contó con el apoyo de la ONU.

Durante el año 2017 y coincidiendo que se cumplían los 25 años de la Exposición Universal de Sevilla Expo'92, se celebró durante los días 22, 23 y 24 de noviembre el I FORO GLOBAL DE GOBIERNOS LOCALES: DESTINO SEVILLA.

Este Foro nació con vocación de continuidad, ya que sus objetivos, que eran constituir un foro de gobiernos locales en el que movilizar y debatir retos globales que nos permitan avanzar en un desarrollo más inclusivo y sostenible desde el punto de vista económico, social y ambiental, conforme a la nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas 2030, suscrita en Quito en octubre de 2016, no son objetivos puntuales sino objetivos de largo recorrido, por lo que su consecución necesita de actitudes permanentes de interacción y colaboración.

Para mí fue un privilegio participar en este Gran Foro de Gobiernos Locales, para trabajar junto con alcaldes de todo el mundo por la consecución de estos objetivos comunes.

De igual forma, debido a la innovación y aplicación de tecnologías al servicio de la seguridad pública en Nezahualcóyotl, fuimos invitados a este Foro para participar como ponente en este Segundo II Foro Global de Gobiernos Locales en Sevilla, España, una iniciativa que reunió a autoridades de más de 100 ciudades del mundo con el objetivo de analizar los desafíos para avanzar hacia un desarrollo más inclusivo, conforme a la nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas 2030.

Av. Chimalhuacán s/n, entre Caballo Bayo y Faisán, Colonia Benito Juárez, C.P. 57000. Nezahualcóyotl, Estado de México.

57169070 ext. 1106, 1107, 1108.



## PRESIDENCIA

*Nezahualcōyotl*

*"2019, Año del Centésimo aniversario lucroso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"*

Al inaugurar el Foro en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Fibes y que estuvo presidido en su jornada central por el Rey Felipe VI, el alcalde de Sevilla, Juan Espadas Cejas, enfatizó que esta ciudad es acogedora y universal, características que volverían a demostrarse en este gran evento que supuso el encuentro con más de 100 ciudades de todo el mundo, para conocernos mejor, intercambiar experiencias y proyectarnos hacia el futuro, dijo, y en el que se han inscrito más de mil participantes de 170 delegaciones (90 de gobiernos internacionales, 40 nacionales y el resto de universidades de todo el mundo).

Espadas Cejas sostuvo que los trabajos de este Foro Internacional girarían en torno a los tres elementos que aglutinan el interés de las ciudades y el debate internacional: la Smart City, el Turismo y la Sostenibilidad, a los que, desde la edición pasada y en correspondencia con los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se le añade el cuarto pilar del municipalismo como es la construcción de ciudades inclusivas.

Por lo que se habló de educación, de integración social, de innovación aplicada al empleo y de la responsabilidad de las empresas, ello de la mano de la colaboración de una decena de entidades públicas y privadas como las fundaciones Acciona, Konecra, Santander, Telefónica, Vodafone, Ebro y Mapfre.

Tras la inauguración del importante Foro, en la mesa denominada "Safe City: Plataformas Tecnológicas y Seguridad en las Ciudades Inteligentes" en la que también participaron Marcus Melo, alcalde de Mogi das Cruces (Brasil), Zdravko Jelusic, alcalde de Novisad (Serbia), y Jian Kin, alcalde de Xiamen (China), me correspondió participar como ponente donde desarrollé el modelo de seguridad aplicado en Nezahualcōyotl, mismo que se ha distinguido por la proximidad social y la implementación de herramientas tecnológicas al servicio de la población.

Cabe destacar que durante esta segunda edición del importante Foro destacan las participaciones de los representantes de México, Brasil, Indonesia, Francia, República Dominicana, Chile, Perú, Dubái, Ecuador, Estados Unidos, Costa Rica y Dinamarca, sin dejar de mencionar también la valiosa colaboración de la ONU del municipalismo la CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos) además de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y la vice presidenta del gobierno español, Carmen Calvo.

Resaltamos que los alcaldes y gobierno locales somos los responsables de resolver los problemas que aquejan a sus poblaciones a corto y largo plazo, lo que obliga a las autoridades a innovar e incluso aplicar la imaginación para lograrlo, más cuando se enfrentan a retos tan grandes como los que se presentan en Nezahualcōyotl, ciudad considerada como el municipio de mayor densidad poblacional del país con 17,536 habitantes por kilómetro cuadrado.

Ante universitarios, especialistas y empresarios de todo el mundo en enfatizamos que el camino para lograr consolidar a Nezahualcōyotl como un municipio inteligente se ha trabajado en mejorar la movilidad al implementar mecanismos y vialidades modernas y sustentables como la ciclovía municipal que actualmente cuenta con más de 60 kilómetros, la instalación de quioscos digitales con acceso libre a internet y la aplicación de recursos tecnológicos al mejoramiento de la seguridad pública.

Av. Chimalhuacán s/n, entre Caballo Bayo y Faisán, Colonia Benito Juárez, C.P. 57000. Nezahualcōyotl, Estado de México.

57169070 ext. 1106, 1107, 1108.

**PRESIDENCIA***Nezahualcóyotl*

*"2019, Año del Centésimo aniversario lucífero de Emiliano Zapata Salazar, El Cuadilla del Sur"*

Aseguramos que actualmente Nezahualcóyotl cuenta con Centro de Mando y Videovigilancia moderno que opera con más de 2 mil cámaras de alta tecnología, un anillo de fibra óptica de 200 kilómetros que además de interconectar el sistema de cámaras municipal alimenta botones de emergencia y facilita el servicio de internet a la población.

Además, de que se ha puesto a la disposición de la población botones de emergencia para hogares y negocios, al tiempo que a los automovilistas y transportistas de les facilita la instalación de dispositivos GPS en sus automóviles para combatir y evitar el robo de vehículos y finalmente también se ha lanzado la aplicación digital Neza Segura, con la cual se puede solicitar apoyo policiaco o medico de manera inmediata con tan solo oprimir un comando.

Concluimos que gracias a un modelo de seguridad cercano a la gente y los beneficios que ha podido brindar la tecnología, Nezahualcóyotl es el único municipio de México que ha logrado tendencias a la baja desde el año 2012 en los índices delictivos, acumulando hasta enero de 2018 una disminución del 70 por ciento en la incidencia per cápita de la ciudad.

Cabe destacar que durante esta segunda edición del importante Foro destacaron las participaciones de los representantes de México, Brasil, Indonesia, Francia, República Dominicana, Chile, Perú, Dubái, Ecuador, Estados Unidos, Costa Rica y Dinamarca, sin dejar de mencionar también la valiosa colaboración de la ONU del municipalismo la CGLU (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos) además de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico y la vice presidenta del gobierno español, Carmen Calvo.

En el Foro se recordó el compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), "la hoja de ruta que marcará los próximos años" y en torno a los que giró esta cita internacional.

También participó en el Foro Jean-Claude Dardelete, que expuso su experiencia como vicepresidente de Toulouse Metropol y ha reseñado la importancia de las colaboraciones entre ciudades que, a su juicio, tienen numerosas características en común, como el interés por la educación, la investigación y la industria. "Tenemos que educar conjuntamente a los ciudadanos sobre cómo mejorar todo lo que nos rodea. Todo lo que es global tiene que desarrollarse a nivel local", ha explicado antes de animar, como lo ha hecho Espadas, a establecer vínculos racionales, reducir los costos y las complejidades para avanzar con intereses conjuntos hacia un mejor futuro. "Sevilla y Toulouse son dos ciudades que quieren ser líderes en este camino".

En este sentido, Espadas insistió en que hace dos años Sevilla tomó como objetivo estratégico el compromiso internacional para, a través de la reflexión y el debate, afrontar los grandes retos globales. "Defendemos a sostenibilidad, las políticas sociales y la innovación tecnológica. Y también el turismo como herramienta de reactivación económica y proyección internacional. Hace dos años decidimos jugar en una liga de ciudades que desean internacionalizar su patrimonio, en una sociedad global y frente a problemas locales del planeta".

Av. Chimalhuacán s/n, entre Caballo Bayo y Faisán, Colonia Benito Juárez, C.P. 57000. Nezahualcóyotl, Estado de México.

57169070 ext. 1106, 1107, 1108.



PRESIDENCIA

*Nezahualcóyotl**"2019, Año del Centésimo aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Condado del Sur"*

## 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible

Entre sus objetivos estuvo el alcanzar acuerdos entre los gobiernos locales con los que se pueda seguir avanzando en el cumplimiento de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), recogidos en la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas 2030, suscrita en Ecuador en octubre de 2016, con el fin de asegurar el progreso social y económico sostenible en todo el mundo.

Con esta iniciativa, Sevilla se convierte en una ciudad de referencia en torno al debate del papel que las ciudades deben ocupar en el desarrollo mundial, además de un lugar de encuentro donde poner en común las buenas prácticas que se están llevando a cabo en todo el mundo. Así como consolidar colaboraciones a nivel ambiental, económico, tecnológico y social.

Por este motivo, las administraciones locales son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible a escala mundial porque son un potencial clave para una sociedad imaginada y proyectada en las agendas de desarrollo sostenible. Los gobiernos locales están en el centro de la dinámica del establecimiento de las agendas globales y un futuro urbano más sostenible se puede vislumbrar hoy en las pequeñas urbes.

## II Foro Global de Gobiernos Locales Foro de Smartcities 24 de Enero de 2019

El Foro de Smartcities dentro del Foro Global de Gobiernos Locales (FGGL) se celebrará mediante 3 mesas de debate, dos por la mañana y una por la tarde, de una hora de duración cada una. La jornada del foro de Smartcities se celebrará el 24 de Enero. Se iniciará con una mesa de Presentación, 2 mesas de debate, almuerzo, 1 mesa de debate, y se despedirá la jornada con una mesa de cierre, siguiendo la agenda que sigue a continuación, con la temática que se indica:

|       |   |
|-------|---|
| 10:30 | Recepción y preparación de ponentes.            |
| 11:00 | Mesa de debate 1: SMART DESTINATIONS            |
| 12:00 | Mesa de debate 2: IMPACTO DEL 5G EN LA CIUDADES |
| 15:00 | Mesa de debate 3: SAFE CITY                     |
| 16:30 | Conclusiones y Cierre                           |

La presentación la realiza el Presidente Smartcities de AMETIC, Adolfo Borrero Villalón.

### MESA SMART DESTINATIONS

Av. Chimalhuacán s/n, entre Caballo Bayo y Faisán, Colonia Benito Juárez, C.P. 57000. Nezahualcóyotl, Estado de México.

57169070 ext. 1106, 1107, 1108.



PRESIDENCIA

*Nezahualcóyotl**"2019, Año del Centésimo aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur"***Temática: El impacto de las TICs en los Destinos Turísticos Inteligentes**

La importancia que tiene el Turismo en el PIB de las ciudades es muy relevante, siendo uno de los ejes de crecimiento y sostenibilidad de las mismas. La transformación digital de los destinos turísticos está provocando nuevas experiencias para los visitantes. Es por ello que las TICs se tornan en una herramienta esencial para aumentar y asegurar el flujo de turistas en nuestras ciudades. El impacto de tecnologías como la realidad aumentada, la realidad virtual, los bots, el CMS, las apps, el impacto en la ciudad y su integración en el cerebro de la ciudad, entre otras tecnologías, serán los aspectos que se traten en esta mesa de debate.

- Mohamed Larbi Belcaid – Alcalde de Marrakech (Marruecos)
- Rolando Rodríguez Brenes - Alcalde de Cartago (Costa Rica)
- José Antonio Ochoa – Alcalde de Tuxpan (México)
- Elvis César - Alcalde de Santana de Paranaíba (Brasil)
- Péter Szegvári – Director Smart Budapest (Hungria)
- Antonio Conde – Director de Innovación y Digitalización de CISCO
- Modera: Francisco Fernández Lineros – CIO Ayuntamiento de Sevilla

**MESA El Impacto del 5G en las ciudades****Temática: La implantación de la nueva tecnología 5G impactará en el desarrollo de las ciudades, provocando múltiples beneficios a la ciudadanía**

El advenimiento de la nueva generación de comunicaciones móviles 5G creará una nueva forma de aplicaciones y servicios que impactarán en los entornos urbanos introduciendo cambios en la Movilidad, la relación con el ciudadano, el propio mobiliario urbano en el despliegue de la red, como otros aspectos de la gestión municipal. Por otra parte, la planificación de la ciudad se verá afectada por los nuevos despliegues de las antenas y nuevo cableado que habrá que tener en cuenta.

- Antonio Grande - Responsable Redes Móviles en NOKIA (España)
- Francisco Maciel – CEO Consorcio Intermunicipal CIOESTE (Brasil)
- Mario Cortés – Delegado de Innovación, NNTT y Seguridad de Málaga (España)
- Gerardo Rovira - Director de Operaciones y Red de TELEFONICA
- Modera: Adolfo Borrero Villalón – Presidente Smartcities Ametic

**MESA SAFE CITY****Temática: Plataformas Tecnológicas y seguridad en las Ciudades Inteligentes**

La seguridad se ha convertido en uno de los aspectos más acuciantes y necesarios en las ciudades, especialmente en las que el turismo es una de sus fuentes económicas principales. El procesamiento local en los sensores, en concreto en las cámaras, está abriendo nuevas formas de asegurar el normal funcionamiento de las ciudades. La ciudad de Sevilla es pionera en el uso de la iluminación LED para aumentar la seguridad; se

Av. Chimalhuacán s/n, entre Caballo Bayo y Faisán, Colonia Benito Juárez, C.P. 57000. Nezahualcóyotl, Estado de México.

57169070 ext. 1106, 1107, 1108.



**PRESIDENCIA**  
*Nezahualcóyotl*

*"2019, Año del Centésimo aniversario luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Cuauhtli del Sur"*

debatirán diferentes aspectos de la seguridad en la ciudad inteligente como base de la convivencia y como un factor de atracción de visitantes a una ciudad.

- **Marcus Melo** – Alcalde de Mogi das Cruces (Brasil)
- **Juan Hugo de la Rosa** - Nezahualcóyotl (México)
- **Zdravko Jelusic** – Alcalde de Novisad (Serbia)
- **Guillermo Hernando Florez Lopez** - Coordinador General Plan Estratégico Territorial Sostenible (R.Dominicana)
- **Jian Kin** – Alcalde de Xiamen (China)
- **Rafael Pérez** – DG de Seguridad y Emergencias de Sevilla (España)
- **David García** – CEO de Wellness Telecom
- **Moderadora: Francisco Morcillo** – Presidente de MB3-Gestión

En síntesis, en este II Foro Global de Gobiernos Locales de Sevilla, conocimos de diversas experiencias de Gobierno en el mundo, que sin duda permitirán desarrollar un mejor quehacer de Gobierno en nuestro municipio.

Además de que hicimos el compromiso con la Ciudad de Sevilla de trabajar en un proyecto de Hermanamiento e Intercambio en diversos rubros que beneficien a la población de ambas ciudades.

ATENTAMENTE  
"NEZA, CIUDAD DE TODOS"

JUAN HUGO DE LA ROSA GARCÍA  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO

C.C.P. ARCHIVO

Av. Chimalhuacán s/n, entre Caballo Bayo y Faisán, Colonia Benito Juárez, C.P. 57000. Nezahualcóyotl, Estado de México.

57169070 ext. 1106, 1107, 1108.

Toluca de Lerdo, Méx.,  
a 28 de febrero de 2019.

**DIPUTACIÓN PERMANENTE  
DE LA H. "LX" LEGISLATURA  
P R E S E N T E .**

Con el propósito de favorecer los trabajos de estudio y con base en razones de técnica legislativa, tomando en cuenta la naturaleza de la materia, nos permitimos solicitar a usted, que en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 47 fracciones VIII, XX y XXII, 55 fracción I y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, amplié el turno de comisiones legislativas de diversas iniciativas conforme el tenor siguiente:

| NO. | AUTOR   | INICIATIVA  | TEMA                                    | PRESENTAC<br>AL PLENO | COMISIONES<br>LEGISLATIVAS  |
|-----|---|---|---|-----------------------|---|
| 1.  |  Dip. Omar Ortega Álvarez del Grupo Parlamentario del PRD. | Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma y adiciona los artículos 42, 131 y 132 y deroga la fracción XXXIX del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. | En materia de Inmunidad Constitucional. | 11-Oct-18             | Gobernación y Puntos Constitucionales.<br><br>Procuración y Administración de Justicia. |

| NO. | AUTOR   | INICIATIVA  | TEMA  | PRESENTAC<br>AL PLENO | COMISIONES<br>LEGISLATIVAS  |
|-----|---|---|---|-----------------------|---|
| 2.  |  Dip. Javier González Zepeda del Grupo Parlamentario del PT. | Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adicionan dos párrafos del artículo 7.20, así como un párrafo final al artículo 7.33 y se de reforma el artículo 7.33 fracción I del Código Administrativo del Estado de México. | A efecto de regular en forma clara los casos en que deben darse las prórrogas de concesiones y el excepcional caso de su tramitación extemporánea en atención al interés general. | 04-Dic-18             | Comunicaciones y Transportes.<br><br>Seguridad Pública y Tránsito.<br><br>Finanzas Públicas Planeación y Gasto Público. (Opinión) |

De igual forma, le pedimos que de ser necesario y en atención a los requerimientos de las comisiones legislativas proceda hacer las adecuaciones de turno, en los casos que así se requiera para facilitar los trabajos correspondientes.

Sin otro particular, le manifestamos nuestra más alta consideración.

**A T E N T A M E N T E  
JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA "LX"  
LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO**

**PRESIDENTE**

**DIP. MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ.**

**VICEPRESIDENTE**

**DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA.**

**VICEPRESIDENTE**

**DIP. ARMANDO BAUTISTA GÓMEZ.**

**SECRETARIO**

**DIP. ANUAR ROBERTO AZAR FIGUEROA.**

**VOCAL**

**DIP. CARLOS LOMAN DELGADO.**

**VOCAL**

**DIP. OMAR ORTEGA ÁLVAREZ.**

**VOCAL**

**DIP. JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC BUENTELLO.**



**encuentro**  
social

Toluca México a 22 de febrero 2019.

**Lic. Javier Domínguez Morales**  
**Secretario de Asuntos Parlamentarios**  
**de la LX Legislatura del H. Congreso**  
**del Estado Libre y Soberano de México**  
**Presente**



**C. HUGO ERIC FLORES CERVANTES**, en mi carácter de Presidente del Comité Directivo Nacional de "Encuentro Social" con fundamento en los artículos 38, 39 demás aplicables de la Constitución Política del Estado de México, los artículos 60, 67 BIS, 67 BIS 5 y de más aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México, así como en los dispuesto por el artículo 32, fracción XII de los Estatutos de Encuentro Social, ante Usted comparezco para informarle sobre la decisión de nombrar a la nueva Coordinadora y Vice Coordinadora del Grupo Parlamentario de Encuentro Social ante el H. Congreso Local del Estado de México correspondiente a la LX Legislatura, al mismo tiempo que solicitarle se sirva girar sus instrucciones a quien corresponda para que se lleve a cabo el registro de la actual Coordinadora y Vice Coordinadora quedando de la siguiente manera:

**COORDINADORA:** JULIETA VILLALPANDO RIQUELME.

**VICE COORDINADORA:** MARÍA DE LOURDES GARAY CASILLAS

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**C. HUGO ERIC FLORES CERVANTES**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO NACIONAL**  
**DE "ENCUENTRO SOCIAL"**



Toluca Méx, a 21 de febrero de 2019.

LIC. JAVIER DOMÍNGUEZ MORALES.  
SECRETARIO DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS  
DE LA LVIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO.  
PRESENTE:

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo, al mismo tiempo informarle en mi carácter de diputada local en funciones, es mi voluntad incorporarme al Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, y a su vez como lo establece en el oficio \_\_\_\_\_ que el Presidente del Comité Nacional del Partido Encuentro Social, me nombra como Coordinadora del Grupo Parlamentario de Encuentro Social en la LX Legislatura, de conformidad en el artículo 67 BIS-2 y el artículo 67 BIS-5, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado libre y Soberano de México,

Agradeciendo de antemano su atención a la presente quedo de Usted.

ATENTAMENTE  
  
C. JULIETA VILLALPANDO RIQUELME



Diputados Locales  
ESTADO DE MEXICO

Grupo Parlamentario morena

Dip. Claudia González Cerón  
DISTRITO XLII Ecatepec



"2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, el Caudillo del Sur".

Toluca de Lerdo, México a 25 de febrero de 2019

GPM/CGC/24/2019

DIPUTADO  
MAURILIO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN  
POLÍTICA  
PRESENTE

Con fundamento en el artículo 28 fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de México, me permito comunicar que a partir de la fecha he decidido dejar de pertenecer al Grupo Parlamentario de morena.

Lo anterior con la intención de que realicen las notificaciones correspondientes, agradeciendo el apoyo brindado hasta este momento.

Sin otro particular, le envió un afectuoso saludo.

*Claudia*  
ATENTAMENTE

PRESENCIA  
19 FEB 25 14:26  
JUNTA DE COORDINACION POLITICA  
*Murillo*



Plaza Hidalgo S/N. Col. Centro  
Toluca, México, C. P. 50000  
Tels. (722) 2 79 65 03 y 2 79 64 90

morena

www.cddiputados.gob.mx